

DECRETO ALCALDICIO N° 702
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

28 MAR 2023

VISTOS:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que Modifica Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 150 de fecha 22.03.2022, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 101.220.- a don Angel Murillo Salinas, Rut. [REDACTED] quien en forma presencial gestionó la renovación del pago de permisos de circulación año 2023 de placa patente única [REDACTED] pero debido a un error de sistema se efectuó el pago del periodo año 2022, por tanto, es necesario la debida devolución que consta en Orden de Ingreso Municipal N° 2407-3640 de fecha 20.03.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 101.220.- a nombre de don Angel Murillo Salinas, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos circulación año 2022 de PPU [REDACTED] IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase depósito en la Cuenta Rut del Banco Estado N° [REDACTED] fono N° 967659270 de don Angel Murillo Salinas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CAB/MBQ/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE